



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA DE VEHICULOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

LICITACIÓN N° 4481-3-L118

DECRETO ALCALDICIO N° 2127

DALCAHUE, 17 de diciembre del 2018.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4481-3-L118 sobre prórroga del contrato, el Decreto Alcaldicio N°301 de fecha 31/01/2018 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de enero del 2019 contrato de suministro Insumos y materiales de limpieza de vehículos para la ilustre municipalidad de Dalcahue, correspondiente a la Licitación N° 4481-3-L118, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el proveedor más adelante individualizados para la adquisición de contrato de suministro Insumo y materiales de limpieza de vehículos para la ilustre municipalidad de Dalcahue proceso de Licitación

PAOLA CECILIA CÁRDENAS QUEIPUL.

RUT:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



Roxana Cecilia Carcamo Calisto
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
Secretaría Municipal (S)
Dalcahue



Clara Inés Vera González
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la comuna (S)
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Control
- Archivo

RCCC/CIVG/LAIA/ckcm